

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría de Posgrado

Disposición Secretaria de Posgrado N° 1
Luján, 22 de junio de 2000

VISTO:

La Resolución C.S. N° 213/99, aprobando las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Maestría en Demografía Social y

CONSIDERANDO:

Que al transcribir de fojas 430 a fojas 469 (Expte. 14.495/98) se cometieron algunas omisiones que fueron salvadas a mano

Que al mismo tiempo se cometieron errores en la asignación de los códigos a las materias en las que se produjeron modificaciones que obran a fojas 428

Por ello,

EL SECRETARIO DE POSGRADO
DISPONE

ARTICULO 1º.- Reafirmar que la corrección manuscrita realizada a folios 469 es válida y corresponde con lo resuelto en la Resolución N° 213/99 al anexo IV, esto es:

Asignatura Nuevo Plan	Plan Anterior
21289 Crecimiento y Estructura	20289 + 20290
21291 Mortalidad	20291 + 20290
20225 Taller de Investigación I	20288 + 20290
20226 Estadística	10154 + 20293
20227 Tablas de Mortalidad	20291 + 20293
21292 Fecundidad	20292 + 20293
20228 Taller de Investigación II	20294 + 20293
20229 Evaluación y Ajuste de Datos	20296
21295 Migraciones y Distribución Espacial	20295 + 20297
21106 Proyecciones de Población	20296 + 20297
21463 Seminario: Políticas de Población	20463 + 20464
21298 Seminario: Mercado de Trabajo y Población	20298 + 20464

ARTICULO 2º.- Asignar los siguientes números de códigos que corrigen a los asignados en fojas 428

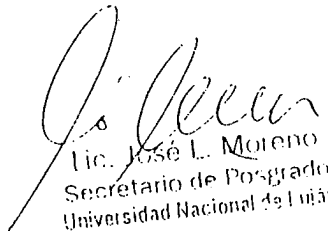
Código	Materia
21289	Crecimiento y Estructura
21291	Mortalidad
21292	Fecundidad
21295	Migraciones y Distribución Espacial

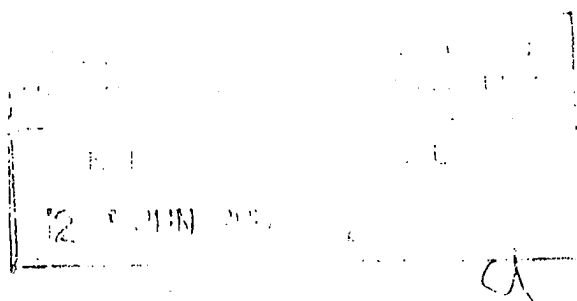
214
61

- 21463 Seminario: Políticas de Población
21298 Seminario: Mercado de Trabajo y Población

ARTICULO 3º.- Dar por válidos el resto de los códigos de las demás materias o seminarios incluidos a fojas 467 y 468.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. José L. Moreno
Secretario de Posgrado
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN

DE LUJÁN

1803/85

61